

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-004- 2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA.”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$380.290.673,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (07) Meses.

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (4) de febrero de 2025, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado:

Terminado el periodo de observaciones y subsanaciones, se recibieron documentos del Proponente CONSORCIO INTERCALLE 7, verificados los documentos y emitidas las evaluaciones finales por parte del comité el oferente se encuentra que:

PROPONENTE 1:

ARM CONSULTING S.A.S.

R/L: JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS

C.C. No. 1.121.844.182 DE VILLAVICENCIO

Dirección: Calle 4 N° 2 - 51

Correo electrónico: armconsulting@gmail.com

Teléfono: 320-8029608

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	NO HÁBIL

PROPONENTE 2:

CONSORCIO INTERCALLE 7

R/L: ANDRES YAMID PARRADO LADINO

C.C. No. 1.121.870.857 DE VILLAVICENCIO

Dirección: CRA 9 N° 37-4 CONJ PARQUES DE SEVILLA 1

Correo electrónico: ceparingenieria@gmail.com

Teléfono: 320-4146624

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después del resultado se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **CONSORCIO INTERCALLE 7**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será “la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.”

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 5 de febrero la cual corresponde a \$3.644,93. Y el método de ponderación será el número 4. Media aritmética baja

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

CONSORCIO INTERCALLE 7

R/L: ANDRES YAMID PARRADO LADINO

C.C. No. 1.121.870.857 DE VILLAVICENCIO

Dirección: CRA 9 N° 37-4 CONJ PARQUES DE SEVILLA 1

Correo electrónico: ceparingenieria@gmail.com

Teléfono: 320-4146624

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Contratos aportados y acuerdos con lo solicitado.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	5	Presenta el formato donde indica que SI se compromete con la Experiencia específica adicional
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1	Presenta el formato donde indica que SI se compromete con el factor de sostenibilidad.
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato con un porcentaje de 100% para incorporar personal requerido.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13A	0,25	Presenta el formato donde se evidencia participación accionaria de más del 50% por mujeres
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		94	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTERCALLE 7	94

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente persona jurídica **CONSORCIO INTERCALLE 7**, representado legalmente por ANDRÉS YAMID PARRADO LADINO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.870.857 de Villavicencio, así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$380.290.673,00)**, y un plazo de ejecución de Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
 Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
 Evaluador Financiero


IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA
 Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
 Evaluador Criterios de Evaluación